



Presentan reforma para evitar prácticas de discriminación y proteger derechos financieros de adultos mayores

Boletín No.3000

Presentan reforma para evitar prácticas de discriminación y proteger derechos financieros de adultos mayores

- La diputada Salomón Durán (PVEM) impulsa iniciativa con ese propósito
- Se busca que se supervise que las entidades del sistema financiero brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) presentó una iniciativa para adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el fin de evitar prácticas de discriminación y proteger los derechos financieros de este sector de la población.

La adición de un artículo 23 Bis a dicha ley, establece que corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, oportuna y efectiva a todas las personas adultas mayores, a efecto de asegurar su beneficio, seguridad e inclusión económica.